

# Calatrava, S. A.

EN VANGUARDIA DE LA INDUSTRIA PETROQUIMICA ESPAÑOLA



**MARLEX, polietileno alta densidad**

**SOLPRENE, caucho sintético**

**PHILBLACK, negro de humo**

**Butadieno**

**Fábricas en PUERTOLLANO (C. Real), GAJANO (Santander) y**

**POBLA DE MAFUMET (Tarragona)**

**Oficinas centrales en MADRID: Avda. del General Perón, 29 - Tel. 455 58 00**

**PLENO**

## Dos Plenos en el mes de Julio, uno extraordinario sobre el Polígono de Tiro de Cabañeros

El último jueves del mes de Julio se celebraron dos sesiones plenarias. A la misma asistieron 22 miembros de la Corporación (16 del Grupo Socialista, 5 del Grupo Popular y un miembro del Grupo Comunista).

La primera sesión, con un solo punto en el orden del día, giro en torno al campo de tiro en la finca Cabañeros. El Grupo Municipal Socialista presentó una moción, en la que se oponían a la instalación del polígono de tiro en la citada finca de Cabañeros, por considerar que sería imposible conjugar el ecosistema de la finca con el impacto ambiental del pretendido polígono de tiro. En el turno de intervenciones, el Sr. López Montero, por el Grupo Municipal Comunista mostró su sorpresa por lo que consideraba un cambio de actitud en el Grupo Socialista respecto al tema Cabañeros. Esto dió lugar a un pretendido ataque dialéctico, llevado con gran vehemencia por el Sr. Montero, en el que subyacía la anterior moción del Grupo Comunista sobre el mismo tema y que fue rechazada por la mayoría socialista. Finalizaría su intervención anunciando su voto a favor de la moción y calificando de positivo "el cambio" de actitud, aunque puso una interrogación a los posibles argumentos de defensa de la moción por parte del Grupo Socialista. Por parte del Grupo Popular el Sr. Rodado, se reafirmó en la postura mantenida en el Pleno anterior, es decir, oposición a la implantación del campo de tiro en Cabañeros. En la intervención del portavoz del Grupo Socialista, Sr. De la Orden, hubo una contestación al Sr. Montero, referente a la no aprobación de la moción comunista, el portavoz socialista indicó que el rechazo de la moción fue más por la forma que por el fondo, ya que, según el Sr. De la Orden, por una parte debería ser la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha la que llevará el tema por ser la más indicada y por que en aquellos momentos se estaba elaborando un informe sobre la situación de Cabañeros y que más tarde se había demostrado con la intervención del Sr. Bono. También apuntó, el portavoz socialista, que había un matiz que no podía aceptar y era la referencia a la OTAN. En la defensa de la moción el Sr. de la Orden, indicó que la moción se había traído al Pleno por indicación de Castilla-La Mancha con el fin de que la decisión de la Junta estuviera apoyada por todos los pueblos de la Región y que en ella se pretendía conjugar los intereses de la defensa con el ecosistema de las zonas afectadas por este tipo de hechos, que consideraba, por lo tanto, que las zonas donde se hubieran de establecer los campos de tiro deberían ser zonas áridas, por lo que se opondrían a todos los campos de tiro que se establecieran en zonas donde el ecosistema se viera afectado dentro de la región.

Hubo un segundo turno de intervenciones donde el portavoz comunista leyó la moción presentada por ellos para demostrar que no se hacía referencia a la OTAN y sería el portavoz de AP, el que le recordó, que en la defensa que de la moción hizo el Sr. Fernández Calvo, (ausente en este pleno), se refirió, en concreto, que detrás de Cabañeros estaba la OTAN. Se continuó profundizando en estos argumentos y cerraría el turno de intervenciones el Alcalde-Presidente Sr. Fernández Espinosa, quien después de indicar que a él le correspondió presentar la moción en las Cortes de Castilla-La Mancha para que se creara la comisión investigadora del tema Cabañeros, dijo que la celebración del Pleno extraordinario se había realizado a petición del Presidente de la Junta Castellano-Manchega, Sr. Bono. Amplió los argumentos de conjunción de los intereses de estado con el respeto a los ecosistemas y dió paso a la votación que sería unánime a favor de la moción socialista.

### PLENO ORDINARIO POLITICA ECONOMICA

El Pleno ordinario se centró fundamentalmente en aspectos de tipo económico. Así se ratificó un acuerdo de la Comisión Municipal Permanente del 20 de Julio, que trataba sobre un recurso Económico-Administrativo ante el Tribunal Central, recurso que pretende obtener la diferencia económica entre la cantidad que el Ayuntamiento ha percibido como compensación por la aminoración de ingresos a consecuencia de la Licencia Fiscal y la cantidad que según el Ayuntamiento le corresponde percibir. Relacionado con este tema, se acordó pedir la compensación para el año 83 y sucesivos, ya que hasta el momento solo se han recibido las cantidades correspondientes a los años 81 y 82.

Relacionado con una política de adquisición de terrenos para centros escolares, se aprobó la prórroga del crédito de 27 millones existente con el Banesto y la ampliación del crédito en 15 millones más. Con esta ampliación de crédito se pretende comprar también, algunos vehículos de limpieza.

En la misma línea de ampliación de crédito, hubo un acuerdo para conseguir unos cuatro millones que irían destinados a las Casa de Salud y Parques de Bomberos. Trámite que se realizaría con el Banco de Crédito Local de España.

(Sigue)